

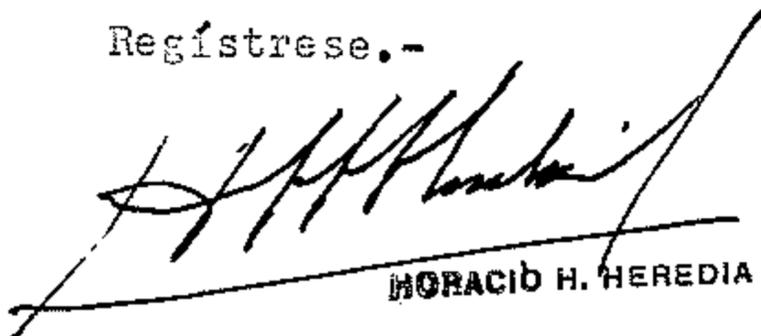
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20 de abril* de 1977.-

En atención a las circunstancias expuestas en el informe de Prosecretaría de fs. 5 vta., del que resulta ser antieconómico mantener en servicio el automóvil afectado al Tribunal que se indica en dicho informe, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada de esta Corte Suprema Nº 45 de fecha 9 de noviembre de 1976, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para tramitar la venta de la unidad Va-liant IV, modelo 1968, chapa C-169.796, motor Nº 7.805.506.

Remítanse las actuaciones a la citada Dirección a los efectos señalados, debiendo adecuar la tramitación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-

Regístrese.-


HORACIO H. HEREDIA